



**Junta de
Castilla y León**

Delegación Territorial de Soria
Centro de Educación de Personas
Adultas "El Camino" (Almazán)



PLAN DE ACCIÓN TUTORIAL

Curso:2025/26



CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS "EL CAMINO"

CENTRO DE EDUCACIÓN DE PERSONAS ADULTAS EL CAMINO

C/ Buen Maestro, 2 - 42200 Almazán (Soria)

Teléfonos: 975 30 17 93 - 649 18 28 96

Email: 42004030@educa.jcyl.es

Página web: <http://cepaelcamino.centros.educa.jcyl.es>



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	2
2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL	3
3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PAT	3
4. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL	5
5. ORIENTACIÓN ACADÉMICA POR ENSEÑANZAS	11
6. ORIENTACIÓN E INSERCIÓN LABORAL	14

LA ACCIÓN TUTORIAL, CON LOS DOCENTES, EL ALUMNADO Y CRITERIOS DE ORGANIZACIÓN Y LÍNEAS PRIORITARIAS DE FUNCIONAMIENTO DE LA ACCIÓN TUTORIAL EN EL CEPA.

1. INTRODUCCIÓN

La acción tutorial consiste en una labor pedagógica encaminada a la tutela, acompañamiento y seguimiento del alumnado con la intención de que el proceso educativo de cada alumno/a se desarrolle en condiciones lo más favorables posible. La acción tutorial forma parte de la acción educativa y es inseparable del proceso de enseñanza aprendizaje. Por lo tanto, la tutoría es un recurso educativo al servicio del aprendizaje.

La orientación y la tutoría del alumnado es tarea de todo el profesorado y, por ello, abarca tanto las actuaciones que, con carácter más específico, desarrolla el profesor tutor con su grupo o en la comunicación con el resto del profesorado, como aquellas otras que cada profesor dentro de su área lleva a cabo para orientar, tutelar y apoyar el proceso de aprendizaje de cada uno de sus alumnos/as.

Aunque la orientación y la tutoría del alumnado sea una tarea compartida por el profesorado, la figura del profesor tutor, como órgano de coordinación docente, sigue siendo necesaria en la coordinación del equipo de profesores del grupo, y en el desarrollo de algunas funciones específicas.

La tutoría y la orientación tienen como fines fundamentales:

- Favorecer el desarrollo personal y social del alumnado, logrando una evolución armónica de su personalidad, a partir de actitudes de respeto y de competencia social.
- Potenciar una educación lo más personalizada posible y que tenga en cuenta las necesidades de cada alumno/a.
- Propiciar una adecuación de los contenidos curriculares a las características del alumnado, de modo que se aporte a cada uno las respuestas educativas más adecuadas a sus posibilidades, necesidades y motivaciones.
- Garantizar al alumnado una adecuada orientación académica y profesional en los distintos momentos de su proceso educativo y, particularmente, en relación con la toma de decisiones.
- Favorecer la integración y participación del alumnado en el centro y el seguimiento personalizado de su proceso de aprendizaje.

La consecución de estos fines se realizará mediante:

- El trabajo del profesor tutor.
- La coordinación con el equipo directivo.
- La actuación coordinada del equipo de profesores.
- El apoyo del Plan de Acción Tutorial.

El Plan de Acción es el marco en el que se especifican los criterios para la organización y las líneas prioritarias de funcionamiento de la acción tutorial en el Centro.

2. OBJETIVOS GENERALES DE LA ACCIÓN TUTORIAL

- Contribuir a la individualización de la educación, facilitando una respuesta educativa ajustada a las necesidades particulares del alumnado, articulando las oportunas medidas de apoyo al proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Contribuir al carácter integral de la educación favoreciendo el desarrollo de todos los aspectos de la persona: cognitivos, afectivos y sociales.
- Resaltar los aspectos orientadores de la educación, favoreciendo, para ello, la adquisición de aprendizajes funcionales conectados con el entorno, de modo que la educación sea "educación para la vida".
- Favorecer los procesos de madurez personal, de desarrollo de la propia identidad y sistema de valores y de toma de decisiones respecto al futuro académico y profesional.
- Prevenir las dificultades en el aprendizaje, anticipándose a ellas y evitando, en lo posible, fenómenos indeseables como los del abandono, el fracaso o la inadaptación escolar.
- Contribuir a la adecuada relación e interacción entre los distintos integrantes de la comunidad educativa: profesorado y alumnado, así como entre la comunidad educativa y el entorno social, facilitando el diálogo y la negociación ante los conflictos o problemas que puedan plantearse.

3. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DEL PAT

DISTRIBUCIÓN DE FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES RESPECTO A LA ACCIÓN TUTORIAL

Las funciones vienen establecidas en el **Decreto 77/2006 de 26 de octubre por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los centros públicos específicos de educación de personas adultas de Castilla y León** y en el RRI del centro.

FUNCIONES DE LOS TUTORES

- Participar en el desarrollo del plan de acción tutorial y en las actividades de orientación, bajo la coordinación del equipo directivo.
- Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo: análisis previo de las calificaciones, seguimiento de los acuerdos adoptados en las sesiones anteriores, cumplimentar actas del desarrollo de la evaluación, comunicar los resultados al grupo y a los alumnos/as.
- Organizar y presidir la Junta de Profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
- Facilitar la integración del alumnado en el grupo y fomentar su participación en las actividades del centro.
- Colaborar con el equipo directivo en los términos que establezca.
- Encauzar las inquietudes y demandas de los alumnos/as y mediar, en colaboración con el delegado y subdelegado del grupo, ante el resto de los profesores y el equipo directivo en los problemas que se planteen.
- Coordinar las actividades complementarias para el alumnado del grupo.
- Informar a los padres de los alumnos/as menores cuando lo soliciten, a los profesores y a los alumnos del grupo de todo aquello que les concierna, en relación con las actividades docentes y con el rendimiento académico.
- Realizar el seguimiento de las faltas de asistencia del alumnado para prevenir la pérdida del derecho a la evaluación continua o el abandono, anticipándose a los mismos.

FUNCIONES DEL EQUIPO DIRECTIVO

- Coordinar y dirigir la acción de los tutores de acuerdo con el PAT y el POAP.
- Convocar las reuniones de coordinación de tutores.
- Supervisar el correcto desarrollo del plan y actuaciones previstas mediante su seguimiento en las reuniones de tutores.
- Elaborar, antes del comienzo del curso escolar y en colaboración con los tutores, los planes de actuación incluyendo el PAT y el POAP y contribuir a su desarrollo.
- Contribuir al desarrollo de la orientación educativa, psicopedagógica y profesional de los alumnos/as, especialmente en lo que concierne a la elección entre las distintas opciones académicas, formativas y profesionales.
- Participar en la elaboración del consejo orientador sobre el futuro académico y profesional del alumnado.
- Participar en el seguimiento y evaluación del PAT.
- Colaborar con los tutores en la prevención, detección y valoración de problemas de aprendizaje de del alumnado y de otros problemas que pueden afectar al desarrollo del alumnado.

*Al no disponer el CEPA de la figura de orientador y, por lo tanto, no disponer de Departamento de Orientación, el equipo directivo (unipersonal) duplica sus funciones.

FUNCIONES DEL PROFESORADO

La orientación y tutoría forma parte de la función docente, por lo que todo profesor debe contribuir a la acción tutorial con las siguientes actuaciones:

- Tutelando el proceso de aprendizaje de cada alumno/a en su área.
- Atendiendo a las necesidades educativas específicas de cada alumno/a en su área.
- Atendiendo a la formación integral del alumno/a más allá de la mera instrucción en conocimientos sobre su disciplina.
- Preocupándose por las circunstancias personales de cada alumno/a.
- Apoyando al alumno/a en la toma de decisiones sobre su futuro.
- Facilitando que todos los alumnos/as estén integrados en el grupo.
- Coordinándose con el/la tutor/a y aportándole información y apoyo.
- Favoreciendo la autoestima de sus alumnos/as.
- Orientando a sus alumnos/as sobre la mejor manera de estudiar su ámbito de conocimiento.
- Atendiendo a las demandas y sugerencias de los alumnos/as buscando la colaboración del resto del profesorado para ayudar al alumno/a.

CRITERIOS GENERALES

- Se pretende que el Plan de Acción Tutorial sea un marco abierto y flexible a partir del cual se puedan programar las actuaciones más adecuadas en función de las necesidades específicas y características particulares de cada grupo y del estilo pedagógico del tutor.
- A partir de las líneas de actuación generales concretadas en el PAT, los tutores llevarán a cabo las actuaciones más apropiadas bajo la coordinación del equipo directivo.
- A través de las reuniones periódicas de los tutores con el equipo directivo se articularán los recursos personales y materiales y las estrategias de asesoramiento y apoyo al alumnado para que sea posible el desarrollo de las funciones tutoriales de una forma coordinada.

- Todos los grupos de alumnado de todas las enseñanzas en el centro tienen asignado un tutor.
- No existe hora de tutoría del tutor con el grupo de alumnado. Existe una hora de tutoría individual (TIA) a través de la cual el tutor realiza el seguimiento individual del alumno/a y en la cual pueden contactar con alumno/a y tutor/a.

REUNIONES DE COORDINACIÓN DE TUTORES

- Periódicamente se llevarán a cabo de manera diferenciada para cada uno de los niveles y enseñanzas y se analizarán los aspectos grupales e individuales que hayan surgido a lo largo de la semana y se establecerán las líneas de actuación para intervenir en caso de que sea necesario.
- Se llevará el control y seguimiento de faltas como medida de prevención del abandono escolar temprano.
- Se informará sobre aspectos de interés para los tutores y el alumnado: acuerdos en los órganos del centro, actividades extraescolares, noticias e incidencias, etc.

SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

- A lo largo del curso el equipo directivo realizará el seguimiento del desarrollo de la acción tutorial.
- Al finalizar el curso, el equipo directivo participará en la evaluación del PAT y elaborará una memoria sobre su funcionamiento que servirá como seguimiento del mismo. Esta memoria recogerá la valoración sobre las actividades realizadas, las dificultades encontradas, así como las propuestas de mejora.
- Para su elaboración se tendrá en cuenta las aportaciones de los tutores y del alumnado.

Las conclusiones y propuestas de mejora serán tenidas en cuenta en el Plan del curso siguiente.

4. ÁMBITOS DE LA ACCIÓN TUTORIAL

La acción tutorial que se desarrolla en el centro se concreta en tres tipos de actuaciones:

- Actuaciones de coordinación del proceso de enseñanza aprendizaje.
- Actuaciones para atender individualmente al alumnado.
- Actuaciones para desarrollar con el grupo de alumnos/as.

LA COORDINACIÓN DEL PROCESO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

OBJETIVOS

1. Garantizar la coherencia educativa en el desarrollo de las programaciones y la práctica docente en el aula
 - 1.1. Unificación de los apartados de las programaciones y del contenido de las mismas.
 - 1.2. Establecer en las reuniones de coordinación de profesorado que imparta la misma enseñanza de cara a establecer criterios básicos en el desarrollo de programaciones respecto a: secuenciación de contenidos en los módulos del nivel, temporalización, equilibrio de contenidos, seguimiento de las mismas...

- 1.3.Trabajo de departamentos y equipos de nivel:**
 - 1.3.1.** Seguimiento mensual del desarrollo de la programación.
 - 1.3.2.** Grado de desarrollo de la programación.
 - 1.3.3.** Propuestas de revisión de la programación de acuerdo con una plantilla de valoración de la misma.
- 1.4.** Impulsar el debate y el intercambio de experiencias en metodología y evaluación en los departamentos y equipos de nivel.
- 2. Coordinar el proceso de enseñanza aprendizaje del grupo:**
 - 2.1.** Coordinar el proceso de evaluación del alumnado de su grupo.
 - 2.2.** Organizar y presidir la junta de profesores y las sesiones de evaluación de su grupo.
 - 2.3.** Colaborar en la prevención y detección de alumnado con necesidad de apoyo específico.
 - 2.4.** Asegurar que todo el profesorado conoce las necesidades específicas del alumnado que compone el grupo.
 - 2.5.** Proponer al profesorado del grupo la adopción coordinada de medidas educativas, en colaboración con el equipo directivo, para atender las necesidades que se planteen de manera que haya coherencia en la actuación del profesorado.
 - 2.6.** Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno/a en los distintos ámbitos y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
 - 2.7.** Colaborar con el profesorado en la atención a la diversidad del alumnado para mejorar el proceso de aprendizaje.
 - 2.8.** Informar y recoger las aportaciones y sugerencias del grupo sobre el desarrollo y resultado del proceso de evaluación.
 - 2.9.** Promover compromisos en el grupo para conseguir los objetivos del grupo.

ACTUACIONES

- 1. Recogida de información** de la historia escolar y situación actual del alumnado (expectativas, situación laboral, percepción como estudiante...) a principio de curso mediante una entrevista.
- 2. Elaboración de ficha individual (matrícula)** del alumnado con los siguientes datos: datos personales, y datos relevantes.
- 3. Coordinación de las sesiones de evaluación:**
 - 3.1.** Información del tutor al profesorado del grupo de los aspectos individuales relevantes del grupo de alumnado.
 - 3.2.** Detección de problemas o dificultades individuales o grupales en la sesión de evaluación inicial.
 - 3.3.** Acuerdos acerca de las medidas educativas más adecuadas a las dificultades detectadas.
- 4. Aplicación de las medidas adoptadas y seguimiento de los acuerdos** tomados en las siguientes sesiones de evaluación.
 - 4.1.** Comunicación de acuerdos al grupo de alumnado.
 - 4.2.** Comunicación de acuerdos al alumnado mediante entrevistas individuales.

LA ATENCIÓN INDIVIDUAL AL ALUMNADO

OBJETIVOS

1. Realizar el seguimiento y la orientación individual del alumnado para la prevención y detección de necesidades de apoyo específico, asesorándole sobre sus posibilidades académicas y profesionales.
2. Realizar del seguimiento individualizado del alumnado con riesgo de abandono escolar.

ACTUACIONES

1. Seguimiento individualizado del proceso de enseñanza aprendizaje del alumno/a
 - 1.1. Recabar información personalizada de cada alumno/a mediante la entrevista y de los centros de procedencia.
 - 1.2. Seguimiento individual del alumnado a través de las reuniones de tutores y sesiones de evaluación:
 - 1.2.1. Alumnado que se encuentre en situación de riesgo de no alcanzar los objetivos del curso a la vista de su rendimiento académico. Adopción de medidas educativas en la junta de evaluación.
 - 1.2.2. Alumnado que pueda encontrar problemas de adaptación escolar al comienzo o a lo largo del curso. Atención tutorial individual.
 - 1.2.3. Alumnado que tenga riesgo de abandono por acumular muchas faltas de asistencia. Tratar de prevenir el abandono escolar temprano.
 - 1.3. Mantener entrevistas individuales con al alumnado:
 - 1.3.1. Tutor. TIA.
 - 1.3.2. Equipo Directivo.
 - 1.4. Favorecer compromisos por parte del alumnado en estas situaciones.
 - 1.5. Informar al alumnado sobre su rendimiento académico, la marcha de su proceso educativo y los resultados obtenidos después de cada sesión de evaluación.
 - 1.5.1. Entrega individual de boletines de calificación.
2. Orientación hacia otras modalidades formativas a los alumnos/as que por sus condiciones personales y por su escaso progreso académico no superen los estudios que están cursando, una vez agotadas todas las medidas de atención a la diversidad de las que dispone el centro.
 - 2.1. Detección de estas situaciones en las sesiones de evaluación.
 - 2.2. Adopción y seguimiento de medidas educativas.
 - 2.3. Orientación hacia otras opciones formativas dentro y fuera del centro. Diseño de itinerario formativo.

LA ACCIÓN TUTORIAL CON EL GRUPO DE ALUMNADO

ACTUACIONES

Las actuaciones se estructuran en los siguientes bloques:

- Adaptación e inserción de los alumnos/as en el centro.
- Orientación para el alumnado en riesgo de abandono escolar temprano (ver **medidas y actuaciones para la prevención del abandono escolar temprano**)
- La mejora del aprendizaje. Técnicas de trabajo intelectual y estrategias de aprendizaje.
- Fomento de igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres (**medidas y actuaciones para la igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres**)

- La promoción y mejora de la convivencia (Ver **Plan de Convivencia**)
- El desarrollo personal y social.
- El conocimiento de la realidad social y laboral (Ver **Plan de orientación académica y profesional**).

BLOQUE 1: ADAPTACIÓN E INSERCIÓN DEL ALUMNADO

a.1) OBJETIVOS

- 1.** Proporcionar al alumnado información clara y precisa sobre las características de los estudios en los que están matriculados.
- 2.** Facilitar el conocimiento del funcionamiento y de la dinámica del centro.
- 3.** Despertar expectativas positivas en el alumnado hacia el curso y hacia el centro motivándoles para prevenir los abandonos.
- 4.** Prevenir los problemas que puedan darse en el grupo como resultado de una deficiente integración y adaptación del alumnado al grupo y al centro.

ACTIVIDADES

- 1.** Sesión de acogida el día de inicio del curso de cada tutor con su grupo en todas las enseñanzas en la que se proporcionará a los alumnos/as información sobre: las enseñanzas que van a cursar (características, convalidaciones, horario, profesorado del grupo, evaluación...), otras enseñanzas del centro, normas generales de convivencia, de acceso al centro educativo, de tránsito por pasillo, aulas y escaleras, uso de los baños, etc.
- 2.** Reunión informativa de carácter orientador, dadas las peculiaridades de esta oferta formativa, con los alumnos/as de ESPA/PLS/ESPAD el primer día de curso. Equipo directivo y profesorado.
- 3.** Los alumnos/as de la enseñanza básica que sean nuevos en el Centro recibirán información específica sobre la evaluación y promoción de las enseñanzas que inician insistiendo en las finalidades y carácter reglado de las mismas.
- 4.** Acogida de todo el profesorado del grupo en sus respectivos ámbitos o materias contribuyendo a la acción tutorial: presentación a los alumnos/as, información sobre los objetivos y contenidos del ámbito o materia, metodología, criterios de evaluación y de calificación, mínimos exigibles, criterios de asistencia.
- 5.** Difusión de información del centro: organigrama, órganos de coordinación docente, Proyecto Educativo, RRI, actividades que se están desarrollando... A lo largo del curso a través de los tablones, tutores, consejo escolar y delegados de grupo.
- 6.** Colaboración de todo el profesorado en la acogida de los alumnos/as del grupo interesándose por conocer a cada uno de ellos en un plazo breve de tiempo.

BLOQUE 2: LA MEJORA DEL APRENDIZAJE. TÉCNICAS DE TRABAJO INTELECTUAL Y ESTRATEGIAS DE APRENDIZAJE

OBJETIVOS

1. Obtener información pertinente sobre la evolución de cada alumno/a en los distintos ámbitos y sobre sus necesidades educativas para ayudarle a superar las dificultades.
2. Detectar deficiencias en el uso de las técnicas de trabajo intelectual y sensibilizar al alumnado sobre la importancia del uso de estrategias de aprendizaje adecuadas.
3. Mejorar la capacidad de los alumnos/as para planificar el tiempo y organizar el trabajo de estudio personal.
4. Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de aprendizaje desarrollando la capacidad de autoevaluación de su propio trabajo.
5. Desarrollar metodologías diversas y utilizar recursos y materiales didácticos acordes con las características de los alumnos/as y los objetivos de aprendizaje.
6. Preparar al alumnado para que afronte en condiciones óptimas los procesos de evaluación.

ACTIVIDADES

1. Las técnicas de trabajo intelectual se incluirán y desarrollarán en las programaciones de los distintos ámbitos y los profesores supervisarán la utilización correcta y autónoma de las estrategias de aprendizaje propias de su ámbito o materia en el trabajo de clase.
2. Preparación de materiales para facilitar la utilización en el aula de las técnicas específicas de trabajo intelectual.
3. Se tendrá en cuenta el hábito de trabajo y estudio del alumnado en los criterios de calificación de cada ámbito.
4. En los niveles de iniciación y de conocimientos básicos de la enseñanza básica será prioritario favorecer progresivamente hábitos de trabajo y estudio y estrategias adecuadas de aprendizaje para que alcancen la autonomía suficiente que les permita continuar sus estudios en niveles superiores.
5. En el nivel de iniciación se dará mucha importancia al desarrollo de las técnicas instrumentales de lectura y escritura y se trabajarán técnicas específicas de velocidad y comprensión lectora.
6. En las reuniones de coordinación del nivel de iniciación de la enseñanza básica se seleccionarán materiales y recursos didácticos acordes a las características del alumnado y en estrategias de aprendizaje del español con los alumnos/as inmigrantes.
7. Al menos antes de cada sesión de evaluación, el tutor recogerá de su alumnado sus impresiones sobre la marcha del proceso de aprendizaje en los distintos ámbitos, atendiendo a las peticiones que resulte procedente trasladar a otros profesores del grupo.
8. Organización de sesiones de grupo para trabajar con los grupos de alumnos/as de enseñanza básica que lo necesiten aspectos generales de las técnicas de trabajo intelectual, estrategias de aprendizaje y programas de enseñar a pensar:
 - 8.1. Técnicas de trabajo intelectual: planificación y organización del tiempo de estudio, técnicas de mejora de la atención, la concentración y la memoria, preparación de exámenes, realización de resúmenes, esquemas y toma de apuntes.
 - 8.2. Programas de enseñar a pensar: mejora de la expresión, la comprensión y el razonamiento.

BLOQUE 3: DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

OBJETIVOS

1. Favorecer una percepción de las barreras que impiden establecer una buena comunicación y desarrollar la comprensión.
2. Potenciar el desarrollo de aptitudes y actitudes de comunicación, participación, cooperación y respeto a los demás.
3. Desarrollar aptitudes necesarias para lograr un refuerzo de su autoestima.
4. Aprender a analizar situaciones conflictivas.
5. Aportar soluciones creativas a los problemas que se plantean.
6. Adquirir habilidades para dominar situaciones complicadas de la vida cotidiana.
7. Construir una personalidad moral autónoma basada en la autoestima y en la buena relación interpersonal y grupal.
8. Implicar al alumnado en la buena marcha del grupo y en el buen funcionamiento del centro.
9. Definir y mantener unas normas básicas de convivencia y funcionamiento interno del grupo que sean asumidas por todos y favorecer la implicación del alumnado en su cumplimiento.
10. Velar por el mantenimiento de una relación de respeto entre los alumnos/as evitando actitudes discriminatorias.
11. Organizar y realizar la elección de los representantes del grupo (delegado y subdelegado).
12. Implicar al grupo en la participación democrática en la vida del centro y darles a conocer los canales previstos para dicha participación.

ACTIVIDADES

1. Fomento de la participación del alumnado en el centro

- 1.1. Difusión al alumnado durante los primeros meses de curso de la normativa de Derechos y Deberes del alumnado y las normas de convivencia en el centro recogidas en el Reglamento de Régimen Interno así como del Plan de Convivencia. Tutores.
- 1.2. Potenciar la asistencia del alumnado a las actividades extraescolares que organice el centro dado el carácter voluntario de las mismas.
- 1.3. Potenciar la participación del alumnado en las actividades complementarias organizadas por los departamentos que implican a distintos grupos de distintos niveles.
- 1.4. Desarrollo de actividades en el aula orientadas a que el alumnado aprenda a valorar la participación y el trabajo cooperativo y a lograr un clima adecuado de convivencia en todos los cursos.

2. Temas monográficos

- 2.1. Participación en actividades ofrecidas por otras instituciones: plan director, actividades organizadas por los Ayuntamientos, Teatro...

5. ORIENTACIÓN ACADÉMICA POR ENSEÑANZAS

NIVEL DE INICIACIÓN DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

El alumnado matriculado en Alfabetización en lengua castellana para inmigrantes no ha estado escolarizado o lo ha estado durante muy poco tiempo y hace muchos años. En su mayoría son inmigrantes analfabetos que acceden a un sistema educativo nuevo que desconocen totalmente. Generalmente, los hombres están trabajando o poseen algún tipo de experiencia laboral, mientras que las mujeres, en su mayoría, no desempeñan ningún trabajo remunerado.

En los grupos de neoelectores (E. Iniciales) la mayoría de los alumnos/as son personas mayores que no tienen interés en terminar la formación básica, sino en mejorar sus destrezas en las áreas instrumentales, su memoria, su percepción espacio-temporal, su lógica... En definitiva, pretenden socializar, aprender y mantener su mente activa.

El **OBJETIVO** prioritario será darles una información básica sobre la estructura del sistema educativo y el lugar donde se encuentran ellos dentro del mismo motivándoles para que continúen y terminen su formación básica.

ACTIVIDADES

- Información de la estructura del sistema educativo. Equivalencias con las enseñanzas de adultos. Ubicación del alumnado dentro del mismo.
- Características y estructura del Nivel de iniciación. Estructura modular. Promoción.
- Opciones formativas al término del nivel de iniciación: nivel de conocimientos básicos de enseñanza básica, cursos de español para extranjeros, formación no reglada.
- Características del Nivel de conocimientos básicos. Ámbitos de conocimiento, módulos.
- Información de las manifestaciones y actividades culturales en la zona.

NIVEL DE CONOCIMIENTOS BÁSICOS DE LA ENSEÑANZA BÁSICA

Al igual que en los grupos de neoelectores (E. Iniciales) la mayoría de los alumnos/as son personas mayores que no tienen interés en terminar la formación básica, sino en mejorar sus destrezas en las áreas instrumentales, su memoria, su percepción espacio-temporal, su lógica... En definitiva, pretenden socializar, aprender y mantener su mente activa. Por otra parte, y en muy pocos casos, se trata de alumnos/as que no terminaron la escolaridad porque abandonaron los estudios antes de tiempo, hace bastantes años que dejaron de estudiar y no tienen el nivel suficiente para acceder directamente a la educación secundaria. Tienen, en algunos casos, interés por conseguir el graduado en educación secundaria.

El **OBJETIVO** será doble, por una parte, que conozcan la estructura del sistema educativo, su situación en el mismo y las equivalencias con la enseñanza de adultos y darles una visión general de los itinerarios y opciones formativas que tienen al término del nivel de conocimientos básicos.

ACTIVIDADES

- Información de la estructura del sistema educativo. Equivalencias con las enseñanzas de adultos del nivel de conocimientos básicos.
- Características y estructura del Nivel de conocimientos básicos. Estructura modular. Materias. Promoción.
- Opciones formativas al término del nivel de conocimientos básicos: secundaria.

- Características de la educación secundaria para personas adultas: modalidad presencial y a distancia. Funcionamiento de ambas. Plan de estudios. Promoción.
- Información de las manifestaciones y actividades culturales en la zona.

EDUCACIÓN SECUNDARIA PARA PERSONAS ADULTAS (ESPA) Y PROGRAMA DE PREPARACIÓN DE LA PRUEBA LIBRE PARA LA OBTENCIÓN DEL GRADUADO EN E. SECUNDARIA (PLS) y DE LA PREPARACIÓN DE LA PRUEBA DE ACCESO A CICLOS FORMATIVOS DE F.P. DE GRADO MEDIO

En ESPA, la mayoría de los alumnos/as son jóvenes que proceden directamente de los institutos, en muchos casos han hecho Programas de Diversificación Curricular (PDC), Programas de Cualificación Profesional Inicial (PCPI) o los actuales estudios equivalentes de Programas de Mejora del Aprendizaje y el Rendimiento (PMAR) o Formación Profesional Básica (FPB) respectivamente. Conocen por lo tanto el sistema educativo así como las opciones e itinerarios que tienen al término de la secundaria, aunque en muchos casos no han tomado la decisión acerca de su futuro académico y profesional.

En el Programa de Preparación de la Prueba Libre del Graduado en E. Secundaria, de acceso a ciclos formativos de F.P. de Grado Medio y apoyo y refuerzo de la ESPAD, los alumnos/as son más mayores y la mayoría trabajan. Proceden de sistemas educativos anteriores al actual por lo que desconocen las opciones que tienen al término de la secundaria.

El **OBJETIVO** fundamental será informarles de las diferentes convocatorias de examen de Prueba Libre de Graduado en E. Secundaria y de acceso a ciclos de FP de G. Medio, de las posibilidades educativas de la ESPAD (CEPA Celtiberia de Soria) y de completar la información de la que disponen y asesorarles en la toma de decisiones al final de la etapa.

ACTIVIDADES

- Explicación del funcionamiento de la ESPA y de la PLS.
- Características de las pruebas libres. Convalidaciones.
- Itinerarios una vez que han obtenido el Graduado en E. Secundaria.
- El Bachillerato. Acceso, organización, modalidades, materias. Oferta en Soria. Salidas profesionales.
- La Formación Profesional: Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior. Acceso, organización, oferta en Soria. Salidas profesionales.
- Otras opciones formativas.
- Búsqueda de información académica y profesional.
- Conocimiento de los intereses profesionales del alumnado. Perfil individual del alumnado.
- Toma de decisiones.
- Utilización de la página web como medio de difusión de la orientación académica y profesional.
- Elaboración de información para difundir a través de la página web y redes sociales.

CURSOS DE ESPAÑOL PARA EXTRANJEROS (COMPETENCIA EN LENGUA EXTRANJERA)

- Se les informará de la oferta formativa del centro así como de la posibilidad de acceder a las enseñanzas regladas, una vez hayan alcanzado un nivel básico de conocimiento del idioma.
- Información del proceso de adquisición de nacionalidad.
- Información y preparación de las pruebas DELE de obtención de nacionalidad del Instituto Cervantes, para el alumnado interesado.
- Información, asesoramiento y ayuda para la realización de la inscripción en la prueba DELE.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA, CULTURAL Y ARTÍSTICA - NACIONALIDAD (CCSE)

- Información del proceso de adquisición de nacionalidad.
- Información, preparación y realización de las pruebas CCSE de obtención de nacionalidad del Instituto Cervantes, para los alumnos/as interesados.
- Información, asesoramiento y ayuda para la realización de la inscripción en la prueba CCSE.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE LA COMPETENCIA SOCIAL Y CIUDADANA, CULTURAL Y ARTÍSTICA – TALLER DE INICIACIÓN MUSICAL

- Se les informará de la oferta formativa del centro para que puedan seguir formándose en otros ámbitos.
- Información de las manifestaciones y actividades culturales y/o musicales en la zona.

CURSOS DE INFORMÁTICA (TRATAMIENTO DE LA INFORMACIÓN Y COMPETENCIA DIGITAL)

- Se les informará de la oferta formativa del centro para que puedan seguir formándose en otros ámbitos.
- Información de las manifestaciones y actividades culturales en la zona.

COMPETENCIA MATEMÁTICA – RETOS MATEMÁTICOS

- Se les informará de la oferta formativa del centro para que puedan seguir formándose en otros ámbitos.
- Información de las manifestaciones y actividades culturales en la zona.

CURSOS DE INGLÉS Y FRANCÉS (COMPETENCIA EN LENGUA EXTRANJERA)

- Se les informará de la oferta formativa del centro así como de la posibilidad de acceder a las enseñanzas regladas de EOI una vez hayan alcanzado un nivel básico de conocimiento del idioma.
- Información de las pruebas de nivel de EOI.

AULAS TALLER

Dada la diversidad de perfiles de las aulas taller, de intereses y de conocimientos previos, de los alumnos/as de esta enseñanza, se desarrollarán las siguientes actividades:

Difusión de la Formación Profesional:

- Sistema educativo.
- Formación profesional reglada y no reglada.
- Formación profesional reglada: Ciclos de Grado Medio y de Grado Superior.
- Acceso a la formación profesional reglada.
- Cualificación profesional relacionada con el aula taller que están estudiando.
- Oferta de Formación profesional en Soria.

Información y asesoramiento a los alumnos/as sobre los **procedimientos de evaluación y acreditación de las competencias profesionales** adquiridas a través de la experiencia laboral y aprendizajes no formales:

- Información acerca de:
 - o Naturaleza y fases del procedimiento.
 - o Acceso al procedimiento. Requisitos.
 - o Derechos y Obligaciones.
 - o Acreditaciones oficiales que pueden obtener y efectos de las mismas.
 - o Estructura.
 - o Convocatorias existentes y abiertas.
 - o Cómo redactar un CV europeo.

Información y asesoramiento a los alumnos/as sobre la **solicitud para conseguir el Certificado de Profesionalidad.**

AULA MENTOR

- Se les informará de:
 - o ¿Qué es?
 - o Cursos – Oferta Formativa
 - o Matrícula.
 - o Realización del curso.
 - o Certificado de aprovechamiento.
 - o Funciones del administrador del Aula Mentor.
 - o Derechos y deberes del alumno/a.

6. ORIENTACION E INSERCIÓN LABORAL

- Asesoramiento en la búsqueda de empleo.
- Recursos en la búsqueda de empleo, el currículum y la entrevista.
- Difusión de ofertas de empleo de la zona.
- Difusión de buscadores de ofertas de empleo en Internet.